I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 11 OCT. 2017

DECRETO N° 3467.-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña Elisa Jara Cuevas; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **FABIOLA MARLENE SAEZ CUERVO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	
FUNCION	: Docente de Integración
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de septiembre de 2017
HASTA	: 09 de octubre de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Elisa Jara Cuevas
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1747

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.